Bogotá D.C. CADV-CIAR-088

Marzo 11 de 2024.

Señores:
KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

CARLOS JOSÉ GUAQUETA GUAQUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Asunto: **COMITE DE OBRA No 07 del 11 de Marzo de 2024.**

Respetados señores

Por medio de la presente me permito presentar los puntos tratados en el comité de obra No 07, celebrado el pasado 11 de marzo del 2024.

Reunión misma que tuvo como participantes:

➢ Carolina Reyes Peña, Representante Legal de la U.T LABORATORIO BOGOTÁ 2023, en su calidad de Contratista de Obra.

➢ Jairo Inocencio Galvis, Representante Legal de la U.T LABORATORIO BOGOTÁ 2023, en su calidad de Director de Obra.

➢ Luz Mery Angulo S., Residente de obra de la U.T LABORATORIO BOGOTÁ 2023, en su calidad de Director de Obra.

➢ Juan Carlos Antolínez Flórez, Representante Legal del Consorcio Advocatorum Ciarquelet, en su calidad de Interventoría.

➢ Flor Ángela Liñeiro Colmenares, Representante Legal del Consorcio Advocatorum Ciarquelet, en su calidad de Interventoría.

➢ María Alejandra Guevara Ortiz, Apoyo a la interventoría del Consorcio Advocatorum Ciarquelet, en su calidad de Interventoría.

➢ Liceth Dayanna Ladino Díaz, Apoyo a la interventoría del Consorcio Advocatorum Ciarquelet, en su calidad de Interventoría.

➢ Waldo Jesús Ortiz Romero, Director de Interventoría del Consorcio Advocatorum Ciarquelet, en su calidad de Interventoría.

➢ Luis Hernando Giraldo Ordóñez, Residente de Interventoría del Consorcio Advocatorum Ciarquelet, en su calidad de Interventoría.

➢ Stefania León Álvarez, Residente SST de Interventoría del Consorcio Advocatorum Ciarquelet, en su calidad de Interventoría.

En atención a los contratos GGC-202-2023 y GGC-216-2023, se desarrollaron los siguientes temas:

1. GENERAL

1.1. De acuerdo con el compromiso establecido por el contratista el día 07 de marzo del presente año, donde su ejecución iba en un 37% se comprometió en cumplir con el 50% de avance de obra para el día de hoy, esta interventoría estableció de acuerdo a lo ejecutado que solo ha realizado el 37,8% de lo pactado. Donde justifican su retraso debido entre otras causas que debido a la falta de coordinación no realizaron las actividades programadas de instalación de cielo raso, lámparas y puertas; además de que funcionarios del ICA no desocuparon el área de laboratorio en bloque No.6, a lo que la interventoría les solicita evidenciar que realizaron el respectivo trámite para su traslado de equipos ante la Entidad Contratante

2. BLOQUE 2 (SUBESTACIÓN)

2.1. Se han presentado aproximadamente el 20% de avance en relación con el presupuesto, pero esto no representa en total el valor para el avance del 50% de avance para el lunes.

3. BLOQUE 6

3.1. Es importante que el contratista realice la solicitud para la formalización del espacio de archivo de este bloque.

3.2. Según el presupuesto hay ítem que no tienen presupuesto. Hay actividades que no hay en el presupuesto final. Ellos tienen el 41% (Luces, Cielo raso).

4. BLOQUE 1 (LABORATORIOS)

4.1. La interventoría pregunta si se ha contratado el personal y equipos para realizar las actividades requeridas en este sitio y responden que tienen tres (3) propuestas y hay una ya elegida el cual cuenta con 4 personas ya capacitadas a lo que la SST del contratista deberá presentar la documentación y coordinar con la residente SST de la interventoría antes de su ingreso.

4.2. El porcentaje de obra de mantenimiento de puertas (36 unidades) es un valor muy bajo y no representa un avance significativo para cumplir con el compromiso adquirido.

5. BLOQUE 3

5.1. Falta justificación del cambio de la medida y ficha técnica del material de Cerámica.

5.2. El ítem 8.4 de División de baños en vidrio templado, se tiene contemplado la eliminación de esta actividad puesto que no se consideraron pertinentes para este bloque.

5.3. El ítem 8.14 de destape de cañería con sonda, aún no se ha realizado y aunque hicieron la impermeabilización el agua se está devolviendo y puede afectar este trabajo la interventoría sugiere destaponar lo antes posible.

5.4. El ítem NP-18 de suministro e instalación de baños, se requiere que los orinales sean institucionales.

6. BLOQUE 1 ADMINISTRATIVO

6.1. El aire acondicionado la contratista no ha podido contratar porque a las personas encargadas aún no han entregado el concepto.
6.2. Ya es pertinente el recibo de impermeabilización y demás terminaciones.
6.3. El sábado 09 de marzo se recibió por parte de la interventoría parcialmente el área de pasillos, recepción en lo referente a pintura y luminarias.
6.4. El ítem 16.2 de Suministro e instalación de vidrio 8mm y el que se trajo el lunes 11 de marzo de 2024 es de 4 mm. a lo que difiere con el pliego de condiciones en donde se especifica medidas de 8mm, e incluso difiere con el vidrio que se está cambiando que tiene 6mm de espesor. Se conmina al contratista estar más atento a las compras y recibo de materiales que ingresan a la obra.

7. OBLIGACIONES

7.1. El contratista de obra no objeta temas anteriores a los ya planeados con los balances.
7.2. Revisar el material requeridos para la obra apenas se hagan las entregas.

8. COMPROMISOS

Presentar a la interventoría el 11 de marzo 2024 antes de la 6:15 p.m. los siguientes documentos:

8.1. Balance No.1 corregido y actualizado
8.2. Balance No.2 y soportes de adición y prorroga.
8.3. Ajuste de cronograma con la adición y la prórroga proyecta sin mover el actual ni el plan de contingencia.

9. OBSERVACIÓN

El contratista de obra NO objeta temas planteados anteriormente y contemplados en el balance.

Siendo las 4:45 p.m. se da por terminado este comité de obra.

Para constancia firman las partes,

ARQ. CAROLINA REYES PEÑA
C.C. No. 46.376.047 expedida en Sogamoso
R/L U.T LABORATORIO BOGOTÁ 2023
CONTRATISTA DE OBRA.

JUAN CARLOS ANTOLÍNEZ FLÓREZ
C.C.: 1.032.457.698 expedida en la ciudad de Bogotá D.C.
R/L CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET
CONTRATISTA INTERVENTOR

Gmail

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET
<consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>

ACTA COMITÉ – MARZO 11 DE 2024

1 mensaje

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com> 11 de marzo de 2024, 19:51
Para: CAROLINA REYES PEÑA <Lareyes50@hotmail.com>

Bogotá D.C.

Marzo 11 de 2024.

Señora:
CAROLINA REYES PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL LABORATORIO BOGOTA 2023
NIT. 901.779.746 – 8
TELÉFONO: (+57 – 1) - 311 287 34 26.
DIRECCIÓN: CARRERA 30A N. 17-55 - BRR BELLA VISTA EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: BALANCE DE OBRA .

Asunto: **ACTA DE REUNIÓN DE REVISIÓN AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA – MARZO 11 DE 2024.**

Cordial saludo. Mediante el presente enviamos documento para su firma.

Atentamente,
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

ACTA COMITÉ – MARZO 11 DE 2024.pdf
134K